



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X	
Instalar Toma Domiciliaria y Drenaje (Sin Medidor)					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula			
Consiste en llevar a cabo la instalación de una toma domiciliaria y drenaje, en el lugar donde el usuario acredite con documentos legales la adquisición de la propiedad.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 37 de la ley del Agua para el Estado de México Artículo 60 de la ley del Agua para el Estado de México Artículo 16 de código financiero del Estado de México y Municipios Artículo 129 de código financiero del Estado de México y Municipios			
DOCUMENTO A OBTENER:		Contrato de Prestación de Servicio Público de Agua Potable, Drenaje Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Solicitud del Usuario			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El servicio de debe verificar e inspeccionar para que se realice de la manera más correcta.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Solicitud dirigida al director del Organismo		Si	I	Gaceta de gobierno publicada el lunes 15 de agosto del 2022, Acuerdo por el que se expiden los requisitos, procedimientos y plazos para obtener las certificaciones de pago del impuesto predial, de clave y valor catastral, de derechos de agua o constancia de no servicio y de no adeudo de aportaciones de mejoras. artículos 147 fracción III o 166 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
2. Documento que acredite la propiedad		Si	I		
3. Recibo del Predial		Si	I		
4. Credencial de Elector del Propietario del Predio		Si	I		
5. Croquis de Ubicación		Si	I		
6. Pago de Derechos		Si	I		
7. Número Telefónico y correo Electrónico		No	I		
Constancia de alineamiento y número oficial/cedula catastral		Si	I		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1. Identificación del apoderado legal o representante legal		Si	I	Gaceta de gobierno publicada el lunes 15 de agosto del 2022, Acuerdo por el que se expiden los requisitos, procedimientos y plazos para obtener las certificaciones de pago del impuesto predial, de clave y valor catastral, de derechos de agua o constancia de no servicio y de no adeudo de aportaciones de mejoras. artículos 147 fracción III o 166 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
2. Acta constitutiva, debidamente inscrita en el registro público de la propiedad y de comercio		Si	I		
3. Instrumento jurídico que acredite la personalidad del apoderado o representante legal de la empresa		Si	I		
4. RFC		Si	I		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
a. Solicitud dirigida al director del Organismo		Si	I	Gaceta de gobierno publicada el lunes 15 de agosto del 2022, Acuerdo por el que se expiden los requisitos,	



b.	Documento que acredite la propiedad	Si	I	procedimientos y plazos para obtener las certificaciones de pago del impuesto predial, de clave y valor catastral, de derechos de agua o constancia de no servicio y de no adeudo de aportaciones de mejoras.					
c.	Recibo del Predial	Si	I						
d.	Credencial de Elector del Propietario del Predio	Si	I						
e.	Croquis de Ubicación	Si	I						
f.	Pago de Derechos	Si	I						
g.	Número Telefónico y correo Electrónico	No	I						
h.	constancia de alineamiento y número oficial/cedula catastral	Si	I						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> El usuario solicita los requisitos para Instalación de Toma Domiciliaria en Oficina La Oficina realiza un reporte para verificar el domicilio donde se llevará a cabo la Toma domiciliaria e indicar si es Factible el servicio El usuario entrega la documentación necesaria para dicho trámite, se realiza el pago correspondiente La oficina OPDAPAT envía a los trabajadores a realizar el servicio correspondiente 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3- 5 días hábiles							
COSTO:		\$9,689.45	Fundamento Jurídico: Artículo 129 de código financiero del Estado de México y Municipios						
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	N o	TARJETA DE DÉBITO	N O	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Oficina principal de organismo, ubicada en plaza constitución s/n Barrio San Gaspar Tonicato, Estado de México. C.P. 51950							
OTRAS ALTERNATIVAS:		Trasferencia							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		<ul style="list-style-type: none"> Falta de documentación No Factible el servicio 							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Drenaje, Alcantarillado Y Tratamiento de Aguas Residuales, Tonicato, México					Comercialización Rezago y Cobranza en conjunto con Subdirección de Operación y mantenimiento				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Arq. Matías Camilo Beltrán Ayala						
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Constitución S/N, Barrio San Gaspar, Tonicato, México. C.P. 51950			NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	Tonicato			MUNICIPIO:	Tonicato				
C.P.:	51950	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes 9:00 a 17:00, Sábados de 9:00 a 13:00					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
722	1008453		N/A	N/A	opdatap@tonatico.gob.mx				
721	6901859		N/A						
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	N/A								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A								
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A				
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				



N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:				
RESPUESTA:				
PREGUNTA FRECUENTE 2:				
RESPUESTA:				
PREGUNTA FRECUENTE 3:				
RESPUESTA:				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
_____	_____	_29_ / _MARZO_ / 2024.
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	